

309538



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS DE PRECINTO PARA ENVASES", a favor de Inerga, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, La Vid, 16.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de introducción se refiere a unas mejoras en la fabricación de dispositivos de precinto para envases, que aportan notables ventajas, especialmente en lo que se refiere a la simplicidad de fabricación del dispositivo de precinto y a la comodidad de uso del mismo.

Como es sabido, existen múltiples tipos de envases para líquidos, aerosoles u otros, en los que es preciso montar un dispositivo de precinto para el tapón o dispositivo suministrador del envase, de forma tal que dicho dispositi-

12 FEB



- vo de precinto pueda quedar eliminado cuando deba procederse a la utilización del contenido del envase. Ello ha dado lugar a diferentes realizaciones de dispositivos de precinto, la mayoría de los cuales se basan en piezas sobrepuestas al gollete o dispositivo suministrador del envase y adaptadas contra un reborde del propio envase con intermedio de una zona dotada de líneas de debilitación o concebida de otro modo, para permitir su fácil separación manual y con ello la eliminación del dispositivo de precinto.
- 5.
10. Como es evidente, en los dispositivos actualmente conocidos para el precinto de envases, constituye cierta dificultad el montaje del dispositivo de precinto en el gollete de la botella, en la operación de cierre de la misma, tendiéndose además a adoptar realizaciones relativamente complicadas.
- 15.
- La finalidad de las presentes mejoras, estriba en conseguir dispositivos de precinto para envases de estructura muy simplificada y a la vez de montaje fácil en el envase. La estructura simplificada del dispositivo de cierre, es especialmente interesante por la economía de fabricación que reporta al mismo, e igualmente por la facilidad de manejo que representa. Al propio tiempo, la facilidad de montaje del dispositivo de cierre en el envase deseado, reporta una mayor economía de fabricación, la cual se refleja en el precio total del envase.
- 20.
- 25.
- De un modo esencial, las mejoras objeto de la presente Patente, estriban en la constitución de una pieza especial adaptada en la parte superior del gollete del envase y por la parte interna de éste, para lo cual es necesario que dicho envase posea una cavidad superior de mayor anchura que el dispositivo suministrador de que está dotado, a
- 30.



- modo de envolver exteriormente al mismo y permitiendo la adaptación de la pieza de precinto, que queda montada a presión. La pieza especial mencionada posee una amplia caperuza que encierra el dispositivo suministrador del envase y que está unida a la zona anular de fijación en el envase, a través de una zona peculiar de poca resistencia, tal como puede ser una línea de debilitamiento, múltiples tablados con separación entre sí u otros medios, posibilitando la fácil rotura por dicha zona de unión, y la posterior extracción de la caperuza dicha.
- 5.
- 10.

- Estas mejoras prevén que la cubeta o alojamiento superior del envase, posea un borde interno de menor diámetro que la zona de afianzamiento de la pieza anular, permitiendo por lo tanto la entrada a presión de la misma y su posterior retención.
- 15.

- Para su mejor comprensión, se adjunta un dibujo explicativo de las mejoras objeto de la presente Patente.

- La figura 1 es una vista en alzado con sección parcial de un dispositivo de precinto que incorpora las presentes mejoras, en posición de servicio.
- 20.

- La figura 2 corresponde a una vista en alzado del propio dispositivo de cierre, en posición de apertura.

- La figura 3 es una vista en planta del propio dispositivo de precinto.

- Tal como se aprecia en las figuras, las mejoras objeto de la presente Patente, estriban de un modo esencial en constituir un alojamiento o cubeta en la parte superior del envase -1-, que adopta una forma preferentemente cilíndrica -2-, con un reborde superior -3- en el que es característica la existencia de un entrante periférico interno -4-. Mediante esta disposición, se posibilita la introduc-
- 25.
- 30.



ción a presión y posterior retención de la pieza que integra el precinto propiamente dicho y que comprende un anillo inferior -5- y una caperuza -6-, envolvente ésta del dispositivo -7-, suministrador del producto contenido en el envase.

5.

El anillo -5-, es introducido a presión en el interior del alojamiento -2-, venciendo la elasticidad del reborde -3- y efectuándose su retención en el interior de dicho alojamiento, por medio de la acción combinada del reborde -3- y de un nervio periférico -8-, dispuesto en

10.

el anillo -5-. El nervio periférico -8- posee su borde inferior oblicuo, adoptando una estructura troncocónica que facilita su introducción en el alojamiento -2-, mientras que su borde superior es recto, impidiendo la salida del

15.

precinto del interior de dicho alojamiento -2-. Asimismo, es preciso que el diámetro externo del nervio -8- sea superior al diámetro interno del reborde -3-, en la zona interna -4-, para que se produzca interferencia entre ambos elementos y tenga lugar la retención a presión del dispositivo de precinto.

20.

Para la utilización del envase es necesario separar la caperuza superior -6-, por lo cual se recurre a la disposición de una zona peculiar -9- entre la parte baja de la caperuza -6- y el anillo -5- de forma que para la utilización del producto contenido en el envase -1-, se hace

25.

preciso separar la caperuza -6-, por la rotura, según la zona peculiar -9-, que puede comportar tal como se representa en la figura 3, múltiples puentes transversales -10- de poca anchura que separan las aberturas arqueadas -11-,

30.

o bien puede adoptar cualquier otra configuración.

Tal como se representa en la figura 2, una vez que



12 FEB

se ha procedido a la separación por rotura de la caperuza -6-, ésta se puede extraer dejando libre el dispositivo suministrador -7- o bien el tapón del envase, mientras que el anillo -5- queda incorporado en el interior del alojamiento -2- de un modo fijo.

5. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de las mejoras descritas, será variable a los efectos de la actual Patente.

N O T A.

10. Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:
- 1.- Unas mejoras en la fabricación de dispositivos de precinto para envases, caracterizadas por comprender la disposición de un alojamiento envolvente del dispositivo suministrador del envase y destinado a recibir la pieza anular inferior del dispositivo de precinto, el cual comprende una caperuza envolvente del dispositivo suministrador del envase, que está unida al anillo inferior, a través de una zona peculiar de fácil rotura.
 20. 2.- Las propias mejoras según la reivindicación 1, caracterizadas porque el alojamiento envolvente del dispositivo suministrador del envase posee un reborde superior dotado de un resalte dirigido hacia dentro, destinado a la recepción a presión del anillo inferior de la caperuza envolvente, efectuándose además la retención del precinto por medio de un nervio periférico del anillo.
 25. 3.- Las propias mejoras según la reivindicación 2, caracterizadas porque el nervio periférico del anillo inferior de la envolvente, posee su borde inferior troncocónico para mejorar la entrada del conjunto en el alojamiento superior del envase, mientras que el borde opuesto es recto, combinándose
 - 30.

36.953 e



12 FEB

su acción con el reborde superior del envase a efectos de permitir la retención del dispositivo de precinto.

- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de introducción definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:
5. 4.- "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS DE PRE CINTO PARA ENVASES".

- Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a
10. la misma.

Barcelona, 12 FEB 1965

P.A. de Inerga, S.A.,

M

12 FEB 1965

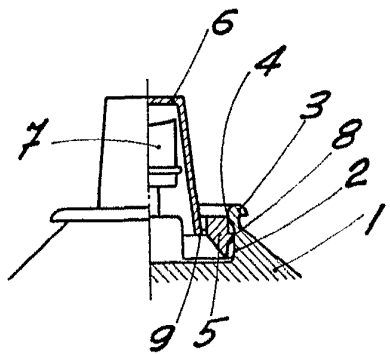


Fig. 1

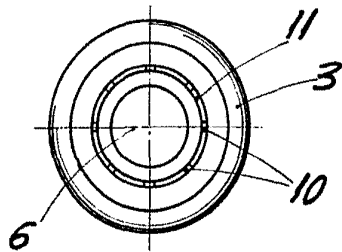


Fig. 3

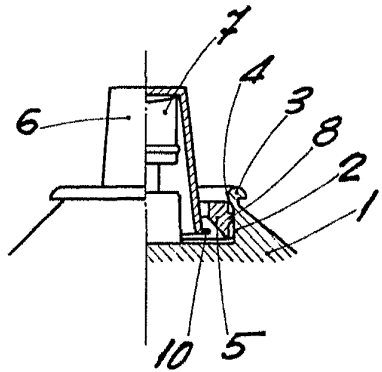
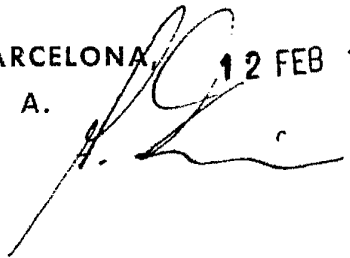


Fig. 2

BARCELONA, 12 FEB 1965
P. A.



ESCALA VARIABLE